

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado de San Martín de la Vega, Santa María de la Alameda y Valdemorillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta los mencionados términos.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 del mencionado Reglamento.

Se establece la posibilidad de vacunación obligatoria en los lugares y ganados que estime necesario la Jefatura Provincial de Ganadería, de acuerdo con las correspondientes Inspecciones municipales Veterinarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.111)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Inscripciones

#### ANUNCIO

Don Félix Carmena Madrid, como Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de Carabaña (Madrid), solicita la inscripción en los Registros Administrativos de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de aguas, con cuatro tomas, del río Tajuña, en término municipal de Carabaña (Madrid), con destino al riego de las vegas denominadas «Camino de Orusco y Herrenes», «Rincón y Sangría», «Jarrada y Vacíabotas» y «Hueritos y Baches», con una superficie total de 299 hectáreas y 88 áreas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado cuatro actas de notoriedad, tramitadas en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, anotadas preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presen-

tar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Carabaña o en estos Servicios Hidráulicos, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. N. 219.)

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.094) (O.—19.585)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Ricardo Areste Yebes, domiciliado en Paracuellos del Jarama, calle de Iglesia, núm. 15, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de dos kilómetros, que comienza en el pilón kilómetro 7 y termina en el núm. 9, aguas abajo de la kilometración de dicho río, en término de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinte (20) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 28-30.)

Madrid, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.095) (O.—19.584)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Julio López López, domiciliado en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 75, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en el tramo que comienza en un punto situado a los 550 metros aguas abajo a contar de la Cruz de los Caídos situada entre el puente sobre la carretera de Torrejón

a Loeches y la finca denominada El Castillo de Aldovea y termina a los 850 metros aguas abajo de dicha referencia, en término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 24 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Torrejón de Ardoz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 29-1.)

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.096) (O.—19.583)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### MINAS

#### ANUNCIOS DE DEMARCACIONES

Por el presente se anuncia y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 1 al día 10 de junio de 1952

«Santísima Trinidad», núm. 1.667, de los términos municipales de La Acebeda y La Serna, solicitada por don Jesús Cano Romero.

«María del Sagrario», núm. 1.688, de los términos de Montejo de la Sierra y La Hiruela, solicitada por don Evaristo Antonio Cánovas Amo.

«Fructuosa», núm. 1.676, del término de El Boalo, solicitada por don Jesús Segovia Gómez.

«Nuestra Señora de la Esperanza», número 1.679, del término de Vallecas, solicitada por don Antonio Ariza González.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.000)

Por el presente se anuncia y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continuación se expresan se practicará el recono-

cimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 1 al día 10 de junio de 1952

«La Esperanza», núm. 1.703.—Del término de Colmenar Viejo, solicitada por don Juan Antonio Carpio Lés.

«Carmen», núm. 1.706.—Del término municipal de Hoyo de Manzanares, solicitada por don Aquilino Sobrino Alvarez.

«Mariposa», núm. 1.708.—Del término municipal de Colmenar Viejo, solicitada por don Juan Antonio Carpio Lés.

«Manuela», núm. 1.709.—Del término de Colmenar Viejo, solicitada por don Ramón Jerez Espinazo.

«Tomasita», núm. 1.718.—Del término de Colmenar Viejo, solicitada por don Juan Antonio Carpio Lés.

«María del Carmen», núm. 1.724.—Del término de Lozoyuela, solicitada por don Francisco Benítez Estrems.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.001)

#### ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y póliza de primera clase serie A0726772 y otra de quinta clase serie B001676541 para el título de propiedad y justificante de haber ingresado el exceso de timbre correspondiente, queda cumplido por parte del registrador cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «San Eusebio», núm. 1.618, de los términos municipales de Colmenar del Arroyo, Robledo de Chavela y Navas del Rey, de la provincia de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.002)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a

los doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ramona Roa González, María Mercedes Vega González, María Elena Ruano Martín, Angeles Albertina Schümer Navarro y Lucrecia Sánchez Iglesias, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G. C.—2.126) (G.—1.335)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias

### EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a Manuel Cruz Andrés, de veintinueve años de edad, estado soltero, hijo de Enrique y de Antonina, natural de Ablaña (Oviedo) y vecino de Barco de Valdehorras (Oréense), actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente núm. 20.348, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas contra dicho fallo en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Oviedo, 17 de marzo de 1952.—El Fiscal de Tasas (Firmado).

(G. C.—2.087) (B.—2.943)

## AYUNTAMIENTOS

### BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, de fecha 24 de abril último, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 307 y siguientes de la ley de Régimen Local sobre contratación de obras y servicios municipales, al siguiente día hábil, transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce de su mañana, la subasta de las obras de reparación de las Escuelas, bajo el tipo de tasación de veintidós mil doscientas pesetas, y si quedara desierta se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días siguientes y hora indicada.

El proyecto de obras y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma.

Bustarviejo, 12 de mayo de 1952.—El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—2.106) (O.—19.578)

### CERCEDILLA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cercedilla, 3 de mayo de 1952.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—2.108) (O.—19.576)

### QUIJORNA

La subasta para el arrendamiento de rastrojera existente en la Dehesa Boyal de Propios de este Municipio tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 1 de junio próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones del pliego que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

El aprovechamiento de la rastrojera se verificará con 400 reses lanaras desde el día de su adjudicación definitiva de la subasta hasta el día 30 de septiembre próximo.

Quijorna, a 12 de mayo de 1952.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—2.107) (O.—19.577)

### MANZANARES EL REAL

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Villa, adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Régimen Local vigente, se anuncia subasta pública para la venta en una parcela de terreno segregada de la finca de estos Propios denominada «La Navazuela», de una extensión aproximada de mil metros cuadrados, que linda: por su parte Norte, con calle particular; Este, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, calle pública, y Oeste, con calle pública; tipo de tasación, tres mil pesetas (3.000,00).

La subasta se celebrará al siguiente día hábil de transcurridos veinte de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Casa Consistorial de esta Villa, a las once de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel común y reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, hallándose el pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Todos los gastos de reintegros, anuncios, confección de documentos, títulos de propiedad, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios, y si no hubiere postor en la subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, a los cinco días.

Manzanares el Real, a 3 de mayo de 1952.—El Alcalde, Julián Mesa Arroyo.

(G. C.—2.030) (O.—19.551)

### EL ESCORIAL

El Ayuntamiento de esta Villa, ha acordado anunciar subasta-concurso para la ejecución de las siguientes obras de alcantarillado:

1.—Colector de las calles de la Independencia y San Antonio, a empalmar con el general de la avenida del Generalísimo.

2.—Colector del lado izquierdo de la calle de Calvo Sotelo, núm. 1, a empalmar con el general de la calle de Felipe III.

3.—Colector de la calle de Miguel Antona y lado izquierdo de la de San Sebastián, a empalmar con el general en la calle de San Luis Gonzaga.

4.—Colector en el lado derecho de la calle de San Sebastián, desde el número 6, por la de Sebastián de Santoyo, a enlazar con el general en la avenida de Felipe II.

Lo que se anuncia para general conocimiento por plazo de cinco días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Al mismo tiempo se hace saber que para las obras anteriormente citadas la Corporación ha acordado establecer las contribuciones especiales que autorizan el artículo 451 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, y que en la Secretaría municipal se encuentra de manifiesto el expediente respectivo con los documentos complementarios; previniendo que durante el plazo de diez días podrán ser examinados por los contribuyentes interesados y formularse en este mismo plazo y siete días más las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ordenanza correspondiente; transcurrido

que sea sin reclamaciones, o resueltas las que se presenten, continuará el trámite del expediente hasta la exacción de las cuotas señaladas.

El Escorial, a 5 de mayo de 1952.—El Alcalde, L. Fernández.

(G. C.—2.031) (O.—19.552)

### COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, para admisión de reclamaciones durante dicho plazo, la nueva redacción de la base tercera de la Ordenanza fiscal de la tasa por inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público, acordada por el Ayuntamiento en sesión de 4 de abril último.

Colmenar de Oreja, 7 de mayo de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.033) (O.—19.553)

## Magistraturas de Trabajo

### Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente contra Antonio Calvin Fernández, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los siguientes bienes, depositados en poder de don Antonio Calvin Fernández, domiciliado en Ruda, 18:

- Un espejo de pared.
- Una consola de seis cajones.
- Dos aparadores.
- Una mesa de comedor.

Todo ello tasado en mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 3 de junio, a las once y treinta de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo interesasen, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 12 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.087)

## Magistraturas de Trabajo

### Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente contra José Cabedo Fúster, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los siguientes bienes, depositados en poder de doña Pura Llorente, domiciliada en plaza Beata Ana María de Jesús, núm. 11:

Un comedor, compuesto de una mesa cuadrada, aparador con dos puertas y trinchero con dos puertas y cuatro cajones, y seis sillas tapizadas en marrón. Todo ello tasado en 2.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 3 de junio, a las once de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la me-

sa de la Magistratura, los que lo interesasen, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 12 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.089)

## Magistraturas de Trabajo

### Decanato.—Secretaría Especial

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente sobre multa, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Pérez Aguilar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes depositados en poder de don José Ramón García, con domicilio en Murcia, 4:

Una bomba para suministro de aceite, con tres grifos, de fabricación nacional. Tasada en 7.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 3 de junio, a las doce de su mañana; previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo interesasen, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 3 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen. (C.—7.088)

## Audiencia Territorial de Madrid

#### EDICTO

Don Bernardo Boronat González, Oficial de Sala Letrado de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial de Madrid, y en el rollo de Sala núm. 1.628, del año 1945 (sumario núm. 196, de 1944), procedente del Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, en causa seguida por delito de lesiones, contra Juan José Rodríguez Gallego, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

La Sala queda enterada, y por si hubieren sufrido extravío, vuélvase a citar por medio de edictos en los periódicos oficiales, al penado Juan José Rodríguez Gallego, a fin de que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación, comparezca ante este Tribunal, a los efectos de notificarle, con arreglo a la Ley de condena condicional, el auto acordando la suspensión de la condena que le fué impuesta en la presente causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que la presente, sirva de cédula de notificación y citación en legal forma al penado Juan José Rodríguez Gallego, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de mayo de 1952.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat. (G. C.—2.100) (B.—2.951)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

En providencia de 14 de mayo de 1952, dictada por el señor Juez de primera instancia núm. 15, de Madrid, en autos de mayor cuantía que en concepto de pobre sigue doña Francisca Arévalo de Agústín, representada por el Procurador señor Girbál, contra doña Juana Concepción Casanova (antes Juana Concepción Giménez Gamba), don Vicente Casanova Santamaría (antes Vicente Santamaría Huete) y don José Casanova Santamaría (antes José Santamaría Huete), asistidos de su legal representante los que precisaren, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como sus paraderos, sobre nulidad de testamento otorgado por don Vicente Casanova Castellanos en diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante el Notario don Cándido Casanueva y Gorjón, por medio del presente edicto se les hace un segundo llamamiento a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican.

Y con el fin de que el presente les sirva de segundo emplazamiento y expresión de que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, es dado en Madrid, a 14 de mayo de 1952.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.114) (C.—7.093)

#### NAVALCARNERO

##### EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Juana Balbuena Berdia, hija de Gregorio y Angela, natural de Madrid, de setenta y cinco años de edad en la

fecha de su fallecimiento, ocurrido en Madrid, en quince de diciembre de mil novecientos cincuenta, de estado viuda, a instancia de su sobrina Manuela Moyano Méndez, habiéndose acordado publicar edictos llamando por término de treinta días a los que se crean con igual o preferente derecho a la actora.

Navalcarnero, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.859)

#### NAVALCARNERO

##### EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente para extracción de la fianza constituida por el que fué Registrador de la Propiedad de este partido don Florencio Millán Martín Corral, que falleció en servicio activo el día quince de marzo del corriente año, habiendo desempeñado, además del presente, los Registros de la Propiedad de Cifuentes, Villapando y La Cuadri.

Y para su publicación en los «Boletines» del Estado y de la provincia, a fin de que los interesados a quienes afectar puedan ejercitar los derechos que crean asistírles contra la fianza por el mismo constituida, extendiéndose el presente en Navalcarnero, a 13 de mayo de 1952. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.115) (C.—7.092)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador don Julio María García Sánchez, en nombre y representación de doña Engracia Huelves Perucho, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de herederos por fallecimiento de don Domingo de la Llave Ayensa, hijo de Claudio y de Rosalía, casado en primeras y únicas nupcias con la recurrente,

natural de Madrid, y que falleció en Vicálvaro, donde tenía su domicilio, el día veintinueve de mayo de mil novecientos veinticinco, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia del mismo su esposa doña Engracia Huelves Perucho, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número uno, a reclamarla, dentro de treinta días; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Joaquín de Colsa. El Juez de primera instancia, Bernardo Alvarez Fernández.

(A.—17.860)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 213, de 1952, por lesiones.—Carmen González Martín, domiciliada últimamente en Cartagena, núm. 110, entresuelo núm. 3, comparecerá el día 29 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.082) (B.—2.907)

Juicio verbal de faltas núm. 151, de 1952, por lesiones.—Manuel o Domingo Vega Rubinos, domiciliado últimamente en Bastero, núm. 2, primero derecha,

comparecerá el día 29 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.081) (B.—2.908)

Juicio verbal de faltas núm. 151, de 1952, por lesiones.—Juan José Heredia Galván, domiciliado últimamente en Miguel Soriano, núm. 570, comparecerá el día 29 de mayo, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.080) (B.—2.909)

#### JUZGADO NUMERO 13

Martín (Federico), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su último domicilio, se le cita para que el día 29 de mayo actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar juicio de faltas núm. 128, de 1952.

(B.—2.975)

#### JUZGADO NUMERO 19

García Terrón (Nieves), de treinta y tres años, hija de Manuel y de Jesusa, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de Ayala, núm. 106, comparecerá el próximo día 24 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 359, de 1950.

(B.—2.844)

Por el presente se cita a la persona o personas que acrediten ser dueñas de unas vigas de hierro de una casa derruida en el barrio de Argüelles y que fueron sustraídas por Francisco Fructuoso Palazón Sánchez y otros, comparecerá el próximo día 31 de mayo, a las

edificios», por 40.000 pesetas, y al núm. 362, «Para gastos que ocasionen servicios no comprendidos en Presupuesto», por 50.000 pesetas; suplementos que, por su total importe de 793.000 pesetas, habrán de ser obtenidos, mediante las oportunas detracciones, de las disponibles que al día de la fecha presentan los siguientes conceptos del citado Presupuesto: del núm. 16, «Para seguros del Palacio Provincial y de su mobiliario», 20.000 pesetas; del núm. 24, «Haber del Cuerpo Técnico administrativo», 15.000 pesetas; del núm. 26, «Haber del Cuerpo Auxiliar administrativo», 50.000 pesetas; del núm. 30, «Haber de cargos especiales», 40.000 pesetas; del núm. 46, «Para pago de primas de seguro contra robo, atraco, etc.», 38.000 pesetas; del núm. 49, «Para pago de honorarios y suplidos a los Notarios por asistencia a las subastas», 5.000 pesetas; del núm. 55, «Para haberes del Cuerpo de Letrados y Procuradores», 15.000 pesetas; del núm. 74, «Aportación para un plan de aprovechamientos de agua colectivos», 290.000 pesetas; del núm. 171, «Para haberes de personal», del Hospital Provincial, 50.000 pesetas; del núm. 261, «Para estancias de la Residencia provincial de Ancianos», en Aranjuez, 20.000 ptas., y del número 361, «Para otros gastos de operaciones de préstamo y Tesorería», 250.000 pesetas; debiendo ser tramitado el presente acuerdo con arreglo a los preceptos del art. 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

509. Autorizar, de conformidad con propuesta del Decanato del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial e informe de la Intervención general de Fondos, suplementos de crédito a los siguientes conceptos del vigente Presupuesto de Gastos: al núm. 93, «Para material y gastos menores del Cuerpo Médico», por 9.000 pesetas, y al núm. 94, «Para adquisición de material sanitario», por 25.000 pesetas; mediante extracción del total importe, de 34.000 pesetas, a que ascienden dichos suplementos, del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 95, «Para becas y publicaciones científicas del Cuerpo Médico», del capítulo VIII, artículo 1.º del citado Presupuesto, tramitándose el presente acuerdo con arreglo a los preceptos del artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

do, fruta y verdura, huevos, leche, carbón y leña para los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo ejercicio económico de 1952 y prórrogas, en su caso, así como para la aprobación de los oportunos pliegos de condiciones.

501. Aprobar bases de concurso de carteles anunciadores de la corrida extraordinaria de Beneficencia que, a favor del Hospital Provincial, organiza la Corporación para el próximo año de 1952.

#### Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

##### Hacienda y Economía

502. Asignar a doña Bertila Garmendia Fuentes, como única beneficiaria temporal, en virtud de renuncia a la parte que por derecho le corresponde de su hija María Cristina Sánchez Garmendia, la pensión vitalicia anual de 4.500 pesetas, como 50 por 100 del sueldo regulador de 9.000 pesetas que fué tomado como base para la clasificación del causante don Juan Sánchez Puente, por acuerdo de 13 de mayo de 1942, y en armonía con los treinta y tres años, dos meses y ocho días de servicios que le fueron computables; pensión que disfrutará íntegramente, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Reglamento general de Funcionarios y en el artículo 4.º, párrafo 1.º del Código Civil.

503. Asignar a doña Jacinta González Arroyo y a su hija Carmen Pérez González, en calidad de viuda y huérfana, respectivamente, del que fué Peón caminero de esta Corporación, Lucio Pérez Blandin, fallecido el día 21 de agosto de 1951, la pensión vitalicia anual de 2.638,95 pesetas, como 40 por 100 del regulador de 6.597,39 pesetas, en atención a los veinticinco años, dos meses y veintinueve días de servicios reconocidos al causante; pensión que disfrutará, por mitad, ambas beneficiarias, desde el 22 de agosto del corriente año, siguiente al del fallecimiento, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserven las condiciones legales para su disfrute, a tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 181, de 1952.

(B.—2.931)

Por el presente se cita a un individuo que con motivo de viajar en un tranvía del disco núm. 4 le fueron sustraídas del bolsillo de la americana 90 pesetas por Blas Martínez Martín y otros, para que comparezca el próximo día 31 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 594, de 1950.

(B.—2.930)

**JUZGADO NUMERO 20**

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 115, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Vicente Martínez Pascual, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo, y hora de las once de la mañana.

(G. C.—2.017) (B.—2.854)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 637, de 1950, por estafa, he acordado se cite a Juan José Gallego López, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 28 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezca en este Juzgado.

(G. C.—2.018) (B.—2.850)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 556, de 1951, por hur-

to, contra José Martínez Angel Alvarez, Antonio Cañadas, Casimiro Herranz y Manuel Espejo, se les requiere para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como al cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—1.844) (B.—2.620)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS****JURISDICCION CENTRAL AEREA.— JUZGADO ESPECIAL NUMERO 2**

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado, sito en esta capital, calle de Quintana, número 12, por el término de quince días, al autor o autores de la sustracción del coche marca «Wanderer», matrícula E.A. número 1.744, hecho ocurrido en la noche del día 3 al 4 de marzo pasado, cuando dicho vehículo se hallaba aparcado en la calle Guzmán el Bueno, frente a una farmacia situada sobre el número 32 de la citada calle, apareciendo abandonado dicho vehículo al siguiente día en la calle Donoso Cortés, faltándole las llaves de contacto, puerta y maleta, y la cartilla historial del vehículo, para responder de los cargos que les resulten en el procedimiento previo número 1.186, de 1952, que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de parársele los perjuicios consiguientes, caso de no comparecer en el plazo señalado.

Asimismo se cita a comparecencia a cuantas personas puedan dar detalles relacionados con el hecho de mención o sepan el paradero de los efectos sustraídos, al objeto de recibírsele declaración.

Madrid, 5 de mayo de 1952.—(Firmado).

(G. C. 2.014) (B.—2.817)

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE LOS DE MARINA DE MADRID**

Rodríguez Lagostena (Manuel), de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), soltero, chófer, con instrucción,

domiciliado últimamente en San Fernando, calle de San Marcos, núm. 99, hoy en ignorado paradero, y cuyas señas personales son: estatura más bien alta, pelo negro, cejas pobladas, barba cerrada, ojos y boca corrientes, nariz y labios gruesos, frente despejada, color de ojos castaños y barbilla partida, procesado en la causa núm. 9, de 1950, de las de Marina de la Jurisdicción Central, por lesiones y daños; comparecerá dentro del término improrrogable de quince días ante el Juzgado núm. 3 de los de Marina de Madrid, Juez Comandante de Infantería de Marina don José Amar Santos, para la práctica de una diligencia y para notificarle el auto de prisión contra él dictado en 20 de marzo último, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin presentarse ni ser habido, se le declarará rebelde. Caso de hallársele será puesto como preso en la Prisión Provincial de Madrid, a disposición de este Juzgado y resultados de la referida causa.

Dado en Madrid, a dieciséis de marzo de 1952.—El Comandante Juez instructor, José Amar Santos.

(G. C.—1.715) (B.—2.442)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 3**

Hidalgo García o Barbero García (José), hijo de Basilio y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 19, de esta capital, ignorándose los demás datos de filiación, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado Militar Permanente número 3, de los de esta Plaza de Madrid, para recibirle declaración e información que este Juzgado instruye, para acreditar la identidad de Angel Hidalgo García o Angel Barbero García.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Comandante Juez instructor, Francisco Sánchez.

(G. C.—1.977) (B.—2.807)

**SEGOVIA**

Aibendea Luna (Alfonso), hijo de Andrés y de Petra, natural de Chamartín (Madrid), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad,

cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; y como señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en la calle de Colón, núm. 51 (Tetuán de las Victorias), Juzgado de primera instancia de Madrid, encartado en la causa número 1.657, de 1951, por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 25 de abril de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—1.808) (B.—2.568)

Albendea Luna (Alfonso), hijo de Andrés y de Petra, natural de Chamartín (Madrid), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y como señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en la calle de Colón, número 51 (Tetuán de las Victorias), Juzgado de primera instancia de Madrid, encartado en el expediente núm. 2.993, de 1951, por el delito de evasión de los calabozos, comparecerá en el término de treinta días ante don Justo Mateo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, a 25 de abril de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—1.805) (B.—2.565)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

504. Asignar a doña Eusebia Soriano Gallego, en estado de viuda del que fué Peón caminero, jubilado, de esta Corporación, José García Navarro, fallecido el 23 de octubre de 1951, la pensión vitalicia anual de 1.359 pesetas, como 40 por 100 del regulador de 2.265 pesetas, incluido el 50 por 100 que por derecho le corresponde según acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión de 11 de julio de 1945, en armonía con los veinticinco años, seis meses y veintiocho días de servicios reconocidos al causante; pensión que disfrutará como única beneficiaria a partir del día 24 de octubre, siguiente al del fallecimiento de su esposo, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria y en tanto conserve las condiciones legales para su disfrute, a tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

505. Aprobar, de conformidad con propuesta de la Intervención general de Fondos, y a virtud de la solicitud cursada por la Dirección del Hospital de San Juan de Dios, un crédito extraordinario de 100.000 pesetas, a incorporar al presupuesto vigente de dicho Centro, con el núm. 197/2, dentro de la relación «Gastos diversos», para instalación del Servicio Anticanceroso, suma que proviene del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio 1950, según lo dispuesto en el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y cuya habilitación de crédito será tramitada con arreglo a las formalidades impuestas por dicho precepto legal.

506. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Intervención general de Fondos, suplementos de crédito a los siguientes conceptos del vigente Presupuesto de Gastos: al núm. 87, «Adquisición y elaboración de productos, etc.», del Depósito Central de Farmacia, por 175.000 pesetas; al núm. 135, «Adquisición y conservación de mobiliario», del Colegio de la Paz, por 2.500 pesetas; al número 141, «Haberés amas externas», del ídem, por 130.000 pesetas; al número 142, «Para pago de amas internas», del ídem, por 8.000 pesetas; al núm. 143, «Premios mensuales amas internas», del ídem, por 1.500 pesetas, y al número 270, «Para gastos que, por todos conceptos, origine el Servicio de Dementes», por 600.000 pesetas; suplementos que, por su total importe de 917.000 pesetas, habrán de ser obtenidos, mediante detracción de igual suma, del disponible que

presenta en el mismo Presupuesto el concepto núm. 100 del capítulo VIII, art. 1.º, expresamente habilitado para aplicación de ingresos por participación de la Corporación en Apuestas Mutuas Deportivo-benéficas.

507. Autorizar, de conformidad con propuestas de la Dirección del Hospital Provincial e informe de la Intervención general de Fondos, suplementos de crédito a los siguientes conceptos del vigente Presupuesto de Gastos: al núm. 157, «Para alumbrado, calefacción, etc.», del Hospital Provincial, por 150.000 pesetas, y al número 179, «Para gastos indeterminados», del ídem, por 60.000 pesetas, mediante extracción del total importe de 210.000 pesetas, a que ascienden dichos suplementos, del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 156 del capítulo VIII, art. 3.º, del mismo Presupuesto, y debiendo ser atendida la tramitación de este acuerdo a los preceptos del art. 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

508. Autorizar, de conformidad con propuesta de la Intervención general de Fondos, suplementos de crédito, por las cantidades que se indican, a los siguientes conceptos del vigente Presupuesto de Gastos: al núm. 2, «Para pago de estancias en Tribunales Tutelares de Menores», por 100.000 pesetas; al núm. 5, «Pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etc.», por 70.000 pesetas; al núm. 6, «Para gastos de suscripciones, anuncios, etc.», por 8.000 pesetas; al número 8, «Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, etc.», por 30.000 pesetas; al núm. 20, «Para gastos y premios o devengos por recaudación», por 90.000 pesetas; al número 23, «Para gastos de recaudación de las Contribuciones del Estado», por 215.000 pesetas; al núm. 34, «Para mobiliario de despacho y oficinas», por 25.000 pesetas; al núm. 37, «Para alumbrado, agua y calefacción de Oficinas centrales», por 15.000 pesetas; al núm. 40, «Para uniformes del personal subalterno», por 20.000 pesetas; al número 44, «Para anticipos reintegrables a funcionarios», por 50.000 pesetas; al núm. 68, «Para renovación de material, reparaciones, etcétera», del Parque Móvil Provincial, por 50.000 pesetas; al número 69, «Para servicios de transporte contratados», por 30.000 pesetas; al núm. 304, «Para jornales del personal afecto a la conservación de